



RE: Información registro Deterioro Inversiones AGATA - Vigencia 2025

Desde Claudia Patricia Morales Morales <cmoralesm@catastrobogota.gov.co>

Fecha Vie 24/10/2025 8:50

Para Martha Isabel Martinez Camelo <mimartinez@catastrobogota.gov.co>

 1 archivo adjunto (25 KB)

OBSERVACIONES SOLICITUD AGATA.docx;

Buenos días compañera Isa

Adjunto me permito enviar el texto de la solicitud de Agata para el reconocimiento del deterioro con algunas observaciones, las cuales encontraras en color amarillo.

Quedo atenta,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Claudia Patricia Morales Morales
Contratista
Subgerencia Administrativa y Financiera
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
www.catastrobogota.gov.co



Antes de imprimir, pregúntate: ¿es realmente necesario? Lo digital nos conecta, lo consciente nos identifica.
#AccionesQueTransforman

De: Martha Isabel Martinez Camelo <mimartinez@catastrobogota.gov.co>

Enviado: jueves, 23 de octubre de 2025 18:21

Para: Claudia Patricia Morales Morales <cmoralesm@catastrobogota.gov.co>

Asunto: Información registro Deterioro Inversiones AGATA - Vigencia 2025

Me ayudas por favor con la redacción, gracias

=====

Buenas tardes jefe Guiomar y jefe Jairo,

Una vez validada la información de las observaciones realizadas por la Dirección Distrital de Contabilidad a través de la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación remitida por Kelly Tatiana Cervera Horta, en la cual una de las observaciones corresponde a:

Inversiones

Observar las disposiciones **establecidas en el numeral 1.4.4. Inversiones clasificadas en la categoría de costo:**

“Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones clasificadas en la categoría de costo se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro.

El deterioro corresponderá a la diferencia entre el valor en libros de la inversión y el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora, cuando este último sea menor. El deterioro se determinará al final del periodo contable y se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto en el resultado del periodo. El deterioro podrá revertirse únicamente hasta el costo inicial de la inversión cuando el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora de la inversión supere su valor en libros. Para el efecto, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo.”

La UAECD reconoció en el año 2021 en sus estados financieros la inversión realizada en AGATA un valor de \$2.548.000.000 que corresponde al 7% de participación en el Patrimonio de dicha entidad. Inversión que no ha sido sujeta a la medición posterior al final de cada vigencia fiscal, es decir para los años 2021, 2022, 2023 y 2024.

En aras de reconocer la realidad económica y financiera de UAECD en concordancia la normatividad vigente y de acuerdo a Las Normas para el reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para entidades de Gobierno, aplicable a este caso, se realizó la revisión junto a nuestra asesora de la DDC, donde en nuestro caso aplica lo indicado en:

Capítulo I. Activos

1. Inversiones de Administración de liquidez

1.1. Reconocimiento

(...)

7. La categoría de costo corresponde a las inversiones en instrumentos de patrimonio que no tienen valor de mercado, con independencia de que se esperen o no negociar, siempre que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto. También se incluyen en la categoría del costo los aportes efectuados en organismos internacionales con el propósito de obtener servicios de apoyo, los cuales se esperan que tengan un valor recuperable en el futuro. (...)

1.4. Medición posterior

(...)

50. Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones clasificadas en la categoría de costo se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro.

51. El deterioro corresponderá a la diferencia entre el valor en libros de la inversión y el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora, cuando este último sea menor. El deterioro se determinará al final del periodo contable y se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto en el resultado del periodo.

52. El deterioro podrá revertirse únicamente hasta el costo inicial de la inversión cuando el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora de la inversión supere su valor en libros. Para el efecto, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo

Así las cosas, se procedió a consultar en la página de la CGN los estados financieros y dictaminados de AGATA para los años 2021, 2022, 2023 y 2024 para realizar los cálculos del deterioro, encontrado únicamente los años 2021, 2022 y 2023, con la siguiente información:

		2.021	2.022	2.023
3	PATRIMONIO	14.752.758.035	19.695.545.375	22.010.061.933
3.2	PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	14.752.758.035	19.695.545.375	22.010.061.933
3.2.04	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	26.484.710.000	36.400.000.000	36.400.000.000
3.2.04.01	CAPITAL AUTORIZADO	40.000.000.000	40.000.000.000	40.000.000.000
3.2.04.02	CAPITAL POR SUSCRIBIR (DB)	-3.600.000.000	-3.600.000.000	-3.600.000.000
3.2.04.03	CAPITAL SUSCRITO POR COBRAR (DB)	-9.915.290.000	0	0
3.2.25	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-4.345.989.301	-11.731.951.965	-16.704.454.627
3.2.25.01	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	0	0	0
3.2.25.02	PÉRDIDAS O DÉFICIT ACUMULADOS	-4.345.989.301	-11.731.951.965	-16.704.454.627
3.2.30	RESULTADO DEL EJERCICIO	-7.385.962.664	-4.972.502.660	2.314.516.559
3.2.30.01	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0	0	2.314.516.559
3.2.30.02	PÉRDIDA O DÉFICIT DEL EJERCICIO	-7.385.962.664	-4.972.502.660	0

Se realiza el cálculo para el año 2023, obteniendo el siguiente resultado

PATRIMONIO	22.010.061.933
% PARTICIPACIÓN CATASTRO	
7,00%	1.540.704.335

	<u>Inversion</u>	<u>Valor real de la inversion</u>	<u>Valor Deterioro</u>
AÑO 2023	2.548.000.000	1.540.704.335	1.007.295.665

Se debe realizar el reconocimiento contable del deterioro a 2023 afectando el resultado del ejercicio en \$1.007.295.665 con efecto de disminución de la utilidad que se presenta actualmente con corte a 30 de junio de 2025, así:

128042 DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (CR)	0	1.007.295.665	A 2023
3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.007.295.665	0	